

1. Información institucional

Grupo Inversor Hesperia, S.A. (en adelante, “GIHSA”), sociedad de nacionalidad española, titular del NIF A-61.351.540, domiciliada en L’Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Av. Mare de Déu de Bellvitge, 3 y constituida el 14 de marzo de 1997, es la matriz del Grupo Hesperia, esto es, un grupo de empresas dedicadas a la actividad hotelera y de restauración dentro de ésta.

Si bien GIHSA fue constituida en el año 1997, los inicios del Grupo Hesperia en este sector se remontan a los años 70 como cadena gestora de hoteles vacacionales, tomando la decisión unos años más tarde de expandir el negocio por las ciudades más representativas de la geografía española e implantándose así también en el sector urbano.

Actualmente, el Grupo Hesperia gestiona 22 establecimientos hoteleros repartidos por toda España, 17 de los cuales son urbanos y 5, vacacionales; siempre con el objetivo de ofrecer a sus clientes aquellos servicios que más puedan satisfacer sus necesidades con independencia de sus preferencias y/o perfiles, desde la excelencia y el compromiso.

Esta voluntad y el esfuerzo incansable del Grupo Hesperia por satisfacer los deseos de sus clientes le ha llevado a integrar multitud de marcas en el mundo de la hostelería (Hesperia, Hyatt Regency, Hyatt Residences, Secrets, Dreams y La Manga Club).

2. Normativa aplicable

a. Sociedades mercantiles

Sin perjuicio del resto de normas y preceptos legales que aplican a las sociedades mercantiles en general, GIHSA se rige, principalmente, por:

- i. [Constitución Española.](#)
- ii. [Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.](#)
- iii. [Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.](#)
- iv. [Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.](#)
- v. [Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.](#)
- vi. [Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.](#)
- vii. [Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.](#)
- viii. [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.](#)

- ix. [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE \(Reglamento general de protección de datos\).](#)
- x. [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.](#)

b. Transparencia

Estatal

- i. [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.](#)

Islas Canarias

- ii. [Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.](#)

c. Turismo y hostelería

Asimismo, sin perjuicio de que existen otras normas y preceptos legales en materia de turismo y hostelería que también resultan de aplicación a las actividades desempeñadas por el Grupo Hesperia, las principales son:

Estatal

- i. [Orden de 19 de julio de 1968 por la que se dictan normas sobre clasificación de los establecimientos hoteleros.](#)
- ii. [Real Decreto 2199/1976, de 10 de agosto, sobre reclamaciones de los clientes en los establecimientos de las Empresas turísticas.](#)

Andalucía

- iii. [Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.](#)

Aragón

- iv. [Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón.](#)

Islas Baleares

- v. [Ley 8/2012, de 19 de julio, del Turismo de las Illes Balears.](#)
- vi. [Decreto-ley 1/2020, de 17 de enero, contra el turismo de excesos para la mejora de la calidad en zonas turísticas.](#)

- vii. [Ley 2/2016, de 30 de marzo, del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible.](#)

Islas Canarias

- viii. [Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.](#)

- ix. [Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias.](#)

Cataluña

- x. [Ley 13/2002, de 21 de junio, de turismo de Cataluña.](#)

- xi. [Ley 5/2017, de 28 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público y de creación y regulación de los impuestos sobre grandes establecimientos comerciales, sobre estancias en establecimientos turísticos, sobre elementos radiotóxicos, sobre bebidas azucaradas envasadas y sobre emisiones de dióxido de carbono.](#)

Galicia

- xii. [Ley 7/2011, de 27 de octubre, del Turismo de Galicia.](#)

Comunidad de Madrid

- xiii. [Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.](#)

Región de Murcia

- xiv. [Ley 12/2013, de 20 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.](#)

País Vasco

- xv. [Ley 13/2016, de 28 de julio, de Turismo.](#)

3. Organización

Grupo Hesperia, con GIHSA a la cabeza, como su matriz, y Hesperia World, S.L.U., sociedad de nacionalidad española, titular del NIF B-67.301.242 y con domicilio social en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Av. Mare de Déu de Bellvitge, 3, como la gestora del grupo busca dar el mejor recorrido a cada uno de sus activos, explotándolos por ello bajo la marca que puede dar un mejor cumplimiento a este objetivo (a saber, Hesperia, Grand Hyatt, Hyatt Regency, Hyatt Residences, Secrets, Dreams).

Asimismo, a los efectos de proporcionar la mejor de las respuestas a cada unas de las cuestiones que se plantean en el día a día de una compañía hotelera, Grupo Hesperia se organiza según se indica a continuación:

a. Organigrama institucional



b. Perfil y trayectoria profesional

i. *D. José Antonio Castro Sousa:*

El Sr. Castro inició su carrera profesional al frente de su empresa familiar Construcciones Castro, una empresa constructora con décadas de experiencia en Cataluña, Galicia y las Islas Canarias. Sigue siendo Presidente del Consejo de Administración de Construcciones José Castro, S.A., dedicada a la promoción y construcción de viviendas, locales comerciales y de oficinas.

Asimismo, es miembro del órgano de administración de GIHSA, algunas de sus filiales y de otras terceras compañías, ostentando posiciones tales como la de Presidente del Consejo de Administración de la mercantil Metropolitan Spain, S.L., una empresa que gestiona y opera más de 20 gimnasios de lujo en toda España.

ii. *D. Jordi Ferrer Graupera:*

El Sr. Ferrer tiene más de 25 años de experiencia internacional en el negocio de *hospitality* y turismo (hoteles, centros comerciales, desarrollos residenciales, resorts y espacios comerciales) adquirida mediante su participación en proyectos de emprendimiento y roles de asesoría internacional.

Asimismo, ha sido socio de firmas de servicios profesionales líderes a nivel mundial como Deloitte y director general de su propia empresa internacional de consultoría de negocios turísticos como parte de una empresa conjunta con Indra.

Por otro lado, cabe destacar que ha ocupado cargos de Director en Urbanova e Intursa (Grupo Breca), el Consejo del Urban Land Institute (U.L.I. Barcelona) o el AULA ESADE Business School for Tourism and Global Hospitality Innovation. Actualmente, también actúa como Secretario del Consejo del Gremi d'Hotels de Barcelona y actúa la posición de socio de Exceltur, representando a Grupo Hesperia.

También ha sido invitado a servir como orador principal o panelista en foros de la industria, incluido el Foro Internacional de Inversión Hotelera, el Consejo del Instituto Europeo de Tierras Urbanas de Hotelería y Bienes Raíces y el Foro de Inversión Hotelera de Europa y Arabia.

El Sr. Ferrer se graduó de la Universidad Ramon Llull en Administración de Empresas y completó una licenciatura y un MBA de ESADE Business School y un PDD de IESE Business School en Barcelona.

iii. *D. Víctor Pérez Ruiz:*

El Sr. Pérez se graduó de la Universidad de Barcelona en Economía con un MBA de ESADE Business School.

Fue Director Financiero de Hoteles Hesperia, S.A. durante diez años, siendo responsable del departamento de Administración y Finanzas como miembro del Comité de Dirección. Asimismo, ha participado en varios proyectos, tales como la desafiliación del Grupo Hesperia del Grupo NH Hotels.

Adicionalmente, cabe destacar que, desde 2010, es el *Chief Financial Officer* del Grupo Hesperia.

iv. *D. Gonzalo Alcaraz Zaragoza:*

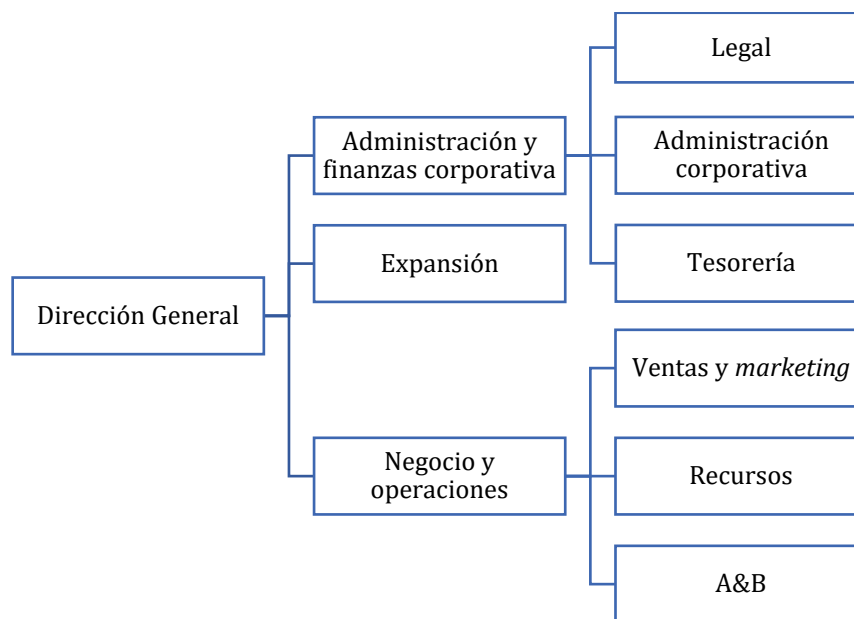
El Sr. Alcaraz cuenta con más de 25 años de experiencia en el negocio hotelero, en el que ha desarrollado desde posiciones de responsabilidad en la gestión operativa y comercial a cargos estratégicos en el área corporativa.

Su trayectoria profesional suma posiciones de relevancia en compañías como Meliá y NH, siempre con un enfoque internacional que le ha permitido acumular un extenso conocimiento de diversos mercados, tanto europeos como de Latinoamérica y Estados Unidos.

Suma 13 años de vinculación al Grupo Hesperia y en 2020 fue nombrado Director General de negocio tras dirigir desde 2018 el área de hoteles vacacionales de la compañía.

Cuenta también con una amplia formación que incluye, entre otros, un programa de alta dirección por IESE Business School.

c. Organigrama funcional



4. **Información económico-financiera**

GIHSA y todas las filiales que conforman el Grupo Hesperia cumplen con su obligación de depositar sus cuentas anuales (y los informes de auditoría correspondientes, cuando resulten de aplicación) en el Registro Mercantil pertinente.

Dichos documentos pueden ser solicitados de manera telemática a través del siguiente [enlace](#).

5. **Contratos y convenios**

El Grupo Hesperia no ha suscrito ningún convenio ni contrato con la Administración Pública.

6. **Ayudas y subvenciones**

a. Las ayudas y subvenciones recibidas por GIHSA son:

Fecha	Importe (€)	Finalidad	Administración Pública concedente
22/04/2020	471.276	Garantía	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Instituto de Crédito Oficial
24/04/2020	700.000	Garantía	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Instituto de Crédito Oficial.
28/04/2020	630.000	Garantía	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Instituto de Crédito Oficial

11/05/2020	7.000.000	Garantía	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Instituto de Crédito Oficial
15/07/2020	2.500.000	Préstamo	Institut Català de Finances (ICF)
22/07/2020	3.500.000	Garantía	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Instituto de Crédito Oficial
26/10/2020	157.200	Garantía	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Instituto de Crédito Oficial
12/12/2021	5.000.000	Subvención y entrega dineraria sin contraprestación	Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo de las Islas Canarias
26/04/2022	26.950.000	Préstamo	Ministerio de Hacienda y Función Pública. Sociedad Estatal de Participaciones Industriales
26/04/2022	28.050.000	Préstamo	Ministerio de Hacienda y Función Pública. Sociedad Estatal de Participaciones Industriales

b. Las ayudas y subvenciones recibidas por el resto de las sociedades del Grupo Hesperia son:

i. *Desjust, S.L.U.*

Fecha	Importe (€)	Finalidad	Administración Pública concedente
18/05/2020	1.505.000	Garantía	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Instituto de Crédito Oficial
29/12/2021	11.008,54	Subvención y entrega dineraria sin contraprestación	Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat
30/12/2021	1.997,99	Subvención y entrega dineraria sin contraprestación	Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat

ii. *Infond, S.A.*

Fecha	Importe (€)	Finalidad	Administración Pública concedente
-------	-------------	-----------	-----------------------------------

17/12/2021	2.334.954,70	Subvención y entrega dineraria sin contraprestación	Ministerio de Hacienda y Función Pública. Dirección General de Fondos Europeos
22/12/2021	158.894,79	Subvención y entrega dineraria sin contraprestación	Consejería de Turismo, Industria y Comercio de las Islas Canarias

iii. *Bercuma, S.L.*

Fecha	Importe (€)	Finalidad	Administración Pública concedente
31/12/2020	1.191.505,59	Ventaja fiscal	Ministerio de Hacienda y Función Pública. Agencia Estatal de Administración Tributaria
31/12/2020	1.471.822,61	Ventaja fiscal	Ministerio de Hacienda y Función Pública. Agencia Estatal de Administración Tributaria
14/12/2021	124.359,30	Subvención y entrega dineraria sin contraprestación	Consejería de Turismo, Industria y Comercio de las Islas Canarias

iv. *Hotelera Paseo de Gracia, S.A.U.*

Fecha	Importe (€)	Finalidad	Administración Pública concedente
17/02/2021	1.500	Subvención y entrega dineraria sin contraprestación	Ayuntamiento de Bilbao

v. *Hotelera del Tormes, S.A.*

Fecha	Importe (€)	Finalidad	Administración Pública concedente
08/05/2020	377.290,43	Garantía	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Instituto de Crédito Oficial
08/05/2020	80.000	Garantía	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Instituto de Crédito Oficial

i. *Hotelera Salvatierra, S.A.U.*

Fecha	Importe (€)	Finalidad	Administración Pública concedente
-------	-------------	-----------	-----------------------------------

Portal de Transparencia

10/02/2021	1.500	Subvención y entrega dineraria sin contraprestación	Ayuntamiento de Bilbao
------------	-------	---	------------------------

Fecha de la última actualización: 26 de septiembre de 2023.